



## Operaciones Monetarias y Cambiarias del 01 de julio de 2015

Cifras en millones y tasas en porcentajes

## I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 800

## II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	SCV-258	CDR-332	CD-4275	SCV-259	CDR-333	REPO-2260	REPO-2261	REPO-2262
Monto Subasta	600,0	300,0	50,0	600,0	300,0	300,0	1 000,0	1 500,0
Plazo	3 meses	3 meses	18 meses	3 meses	3 meses	6 meses	1 mes	0/N
Emisión	02-jul-15	01-jul-15	01-jul-15	02-jul-15	02-jul-15	02-jul-15	02-jul-15	02-jul-15
Vencimiento	02-oct-15	02-oct-15	12-ene-17	02-oct-15	02-oct-15	04-ene-16	03-ago-15	02-jul-15
Plazo en días	92	93	561	92	92	186	32	-
Hora cierre	09:40	10:20	11:00	11:50	11:55	13:40	13:50	14:00
Participantes	G-8	G-4	G-3	G-8	G-4	G-1	G-1	G-1
<b>Montos</b>								
Demandado	640,0	100,0	79,0	180,0	260,0	465,0	1 860,0	871,0
Aceptado	400,0	100,0	50,0	40,0	260,0	300,0	1 000,0	871,0
<b>Tasas (%)</b>								
Mínima	0,50	0,55	3,60	0,55	0,55	4,22	3,33	3,25
Máxima	0,55	0,55	3,91	0,55	0,55	4,51	4,46	4,30
Promedio	0,53	0,55	3,81	0,55	0,55	4,23	3,95	3,89
<b>Precio (%)</b>								
Mínimo		99,8584			99,8584			
Máximo		99,8584			99,8585			
Promedio		99,8584			99,8584			

## III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Venta	10,0	3,1818

## IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
Sin movimiento		

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa [Programa Monetario de Junio de 2015](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 051-2013-BCRP**.

Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

## V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	131,9	2,00
Extranjera (US\$)	481,2	0,1492

## VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	0,0	<a href="#">Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Depósito a plazo Tesoro Público	Coloc-TP	1 399,9	<a href="#">Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)</a>
Depósito a plazo Banco de la Nación	Coloc-BN	600,0	<a href="#">Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)</a>
Certificado de Depósito	CD	16 633,1	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Reajustable	CDR	1 500,0	<a href="#">Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)</a>
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	<a href="#">Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	<a href="#">Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>20 133,0</b>	

## VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
REPO Compra con Compromiso Recompra Títulos Valores	REP	4 621,0	<a href="#">Circular 051-2013-BCRP (27/12/2013)</a>
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E.	SWAP	11 500,0	<a href="#">Circular 017-2014-BCRP (07/05/2014)</a>
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Expansión	REPO-MDA-EX	5 100,0	<a href="#">Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)</a>
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Sustitución	REPO-MDA-SUST	4 304,7	<a href="#">Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)</a>
<b>TOTAL</b>		<b>25 525,7</b>	

## VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	<a href="#">Circular 050-2013-BCRP (27/12/2013)</a>

## IX. SWAP CAMBIARIO (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
SWAP CAMBIARIO Compra	SC-Compra	0,0	<a href="#">Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)</a>
SWAP CAMBIARIO Venta	SC-Venta	22 967,1	<a href="#">Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)</a>

## X. INFORMES

## Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527  
Facsímil 613-2534

## NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 051-2013-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ El Grupo 7 (G-7) incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 017-2014-BCRP.
- 8/ El Grupo 8 (G-8) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y el Banco Agropecuario.
- 9/ El Grupo 9 (G-9) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 021-2015-BCRP.
- 10/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.